



Frente Nacional
de Resistencia a la
Minería de Metales

ENCUENTRO

¡VIDA SÍ! ¡MINAS NO!

INFORMACIÓN

Los días 23 y 24 de febrero de 2006, se realizó en ASECSA Chimaltenango el Encuentro. Participaron setenta y dos representantes de diferentes organizaciones de los siguientes departamentos: Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, El Quiché, Escuintla, Guatemala, Huehuetenango, Izabal, Jutiapa, Quetzaltenango, Retalhuleu, San Marcos, Sololá y Totonicapán.

OBJETIVOS DEL ENCUENTRO

General

Fortalecer al FNRM como organismo de coordinación e información para realizar con éxito un trabajo conjunto.

Específicos

1. Actualizar información sobre la minería de metales en Guatemala.
2. Conocer el estudio que la Procuraduría de Derechos Humanos realizó sobre Derechos Humanos y Minería.
3. Informar sobre la intervención del Banco Mundial a través de un préstamo y la lucha que se ha realizado en ese espacio.
4. Informar sobre la validez de la Consulta Popular y el procedimiento de realización para que su resultado sea vinculante.
5. Definir procedimientos de trabajo regionales y coordinación del FNRM.

ACTIVIDADES

FORO: Situación actual de la minería Moderadora Tania Palencia

Participaron cinco expositores, presentando información sobre la minería de metales desde diferentes perspectivas.

Jorge Santos, de la Procuraduría de Derechos Humanos, hizo una síntesis de la investigación: Derechos Humanos y Minería. En el CD entregado al finalizar el Encuentro va una copia del informe de investigación.

El mismo señala que la minería a cielo abierto viola los derechos humanos de la población guatemalteca y que en las condiciones como se realiza actualmente no es una actividad económica que favorezca a nuestro país.

Alfredo de León, diputado en el Congreso de la República, presentó información general sobre la minería. Informó que participa en la Comisión de Minería del Congreso y que a través de la misma puede introducir como propuesta de ley los acuerdos alcanzados por la Comisión de Alto Nivel.

Amilcar Pop, presidente de la Asociación de Abogados Mayas, informó sobre los tres tipos de consulta que existe en Guatemala. Señaló que la consulta realizada en Sipacapa, como en otros municipios, es la forma adecuada para que la población participe democráticamente y defina la actuación del poder ejecutivo en actividades que los afecta directa y localmente. Aseguró que al estar reconocida en el Código Municipal y Convenio 169, su resultado ha de ser vinculante.

Indicó que la Ley de Minería es inconstitucional, porque viola el Convenio 169, el cual tiene preeminencia. Señaló que se debe realizar la gestión correspondiente para cancelar las licencias de exploración y explotación minera concedidas por el Ministerio de Energía y Minas, MEM, hasta que haya una ley que favorezca los intereses de la población guatemalteca.

Eric Holt-Giménez, gerente del Programa para Latinoamérica del Centro de Información Bancaria, BIC, señaló que el Banco Mundial interviene en la modificación territorial en los países empobrecidos para favorecer a las corporaciones internacionales, negando su misión. Esta intervención la realiza a través de dos lógicas: capital y territorio, ambas para favorecer a quienes controlan el poder económico en el mundo.

Resistir requiere reconocer que la minería es un asunto agrario. También es necesario desarrollar la resistencia local, nacional e internacional, vinculándose con las redes transnacionales de incidencia.

Magalí Rey Rosa, representante del Colectivo Madre Selva y miembro de la Comisión de Alto Nivel, informó de las gestiones realizadas por la Comisión y los Acuerdos alcanzados en el 2005. Señaló que ha sido un amplio y difícil proceso de negociación, porque el gobierno actual promueve la inversión minera que favorece exclusivamente los intereses de las compañías extranjeras. Informó que es posible que la Comisión se rompa próximamente, porque el gobierno ejecutivo no cumple con su responsabilidad.

Indicó que los principales asuntos de los Acuerdos son: - la suspensión de las licencias de exploración y explotación concedidas por el MEM hasta que haya una nueva Ley de Minería, que responda a los intereses y necesidades de la población guatemalteca; - los principios para una nueva Ley de Minería.

Conclusión

Desde diferentes puntos de vista y de trabajo se observa que, la minería de metales es una actividad que NO favorece a la población guatemalteca, porque provoca daños irreparables a: el ambiente (destruye flora y fauna, mata la tierra, uso inadecuado del agua, contaminación de agua, tierra y aire), la salud de la

población, la cultura de las poblaciones próximas al área de intervención, y la seguridad de vida. Además, el aporte económico NO es significativo, ni siquiera para reparar los daños causados.

Los argumentos que el gobierno utiliza a favor de la minería son MENTIRAS:

- La minería crea importantes fuentes de ingresos fiscales para el Estado que se podrán invertir en el sector social.
- La minería moderna no contamina, ni causa mayores alteraciones al medio ambiente.
- La minería genera puestos de trabajo.
- La minería beneficia a las comunidades.
- La minería nos sacará de la pobreza.
- La minería promueve el desarrollo.
- La minería es compatible con el desarrollo sustentable.

Por estas razones es importante que se fortalezca la resistencia a nivel local, nacional e internacional, para lograr la suspensión de las licencias de minería otorgadas y la aprobación de una nueva Ley de Minería que favorezca a la población guatemalteca.

TRABAJO EN GRUPOS: “Tú eres mi otro yo”.

Organizados en grupos por departamento o región geográfica las y los participantes respondieron las siguientes preguntas:

- ¿Hay licencias de exploración o explotación minera en mi comunidad?
- ¿Por qué pienso que es necesario oponernos a la minería de metales?
- ¿Qué estamos haciendo para resistir a la minería de metales?
- ¿Por qué es importante coordinarnos en la resistencia a la minería de metales?

Conclusión

Las y los participantes conocen la amenaza que la minería representa para su territorio. Las organizaciones municipales, departamentales y de coordinación nacional identifican la minería como un problema que requiere una labor de información, movilización y resistencia para la auto protección.

COMPARTIENDO LA EXPERIENCIA DE HONDURAS

Reinaldo Osegueda, miembro del Comité de Valle de Siria, informó sobre los efectos de la minería en la vida de la población y el medio en el Valle de Siria. Señaló los grandes problemas de salud, vida económica y social, cultural y la destrucción del ambiente. En el CD entregado va un documentas: EL COSTO REAL DE LA MINERÍA, el cual muestra información sobre la minería en Honduras y la resistencia popular.

MINERÍA INTERNACIONAL Y SOLIDARIDAD

Karyn Keenan, de Amigos de la Tierra de Canadá, informó que la minería en los años 90 se traslada al Sur mundial con nuevos códigos: la privatización, con regalías que benefician a las compañías internacionales y la anulación de

protecciones que beneficiaban a la población del área afectada. En esta nueva forma de intervención los actores claves son los: bancos multilaterales, los gobiernos de los países desarrollados con industria minera y los gobiernos receptores. Esta intervención provoca conflictos socio-ambientales.

Ante esta realidad internacionalmente se puede mover la solidaridad de ONGs, grupos de iglesias y religiosos, sindicatos y gobiernos; a través de información, intercambio de experiencias, observación y procesos jurídicos, para apoyar la resistencia a la minería que realiza la población afectada.

Keith Slack, de Oxfam Internacional, informó sobre la campaña NO AL ORO SUCIO, que la organización realiza internacionalmente para informar a los consumidores sobre los daños que provoca la minería de oro. Señaló que si la población de los países del Norte, que adquiere los productos, está informada sobre el costo real de los metales y el daño que provoca su extracción a la población y al ambiente, ellos dejarán de comprarlos.

MINERÍA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Miguel Ángel Sandoval, co-fundador del Movimiento Político Social de Izquierda, MPSI, señaló que la participación se da desde el poder. Las consultas se han dado desde una nueva forma de ejercer el poder, donde la población, las y los ciudadanos ejercen sus derechos. Hasta ahora la población NO participamos de mejor forma, ni de nueva manera, porque nos han educado a creer que la única forma de participar políticamente es a través de los partidos políticos. Actualmente se requiere la participación política donde vinculemos derechos económicos y sociales.

El gobierno de Guatemala no respeta el Convenio 169. La única forma de lograrlo será obligando al gobierno a que lo respete. Otra forma es tomando el poder local para que en nuestro territorio se respete el Convenio 169 y todo lo que interesa a la población de ese territorio.

La democracia representativa está en crisis, porque no es respetada, creída, ni responde a los intereses y necesidades de la población. Los partidos políticos son como azacuanes, sólo pasan volando cuando van a ser las elecciones, después de ese período desaparecen. Por ello, es indispensable desarrollar la democracia participativa para cambiar la política comunitaria y se ejerza a favor de la población. Debemos tomar el poder local, para que desde allí se trabaje de acuerdo con los intereses, las necesidades y las costumbres de la población comunitaria. La lucha contra la minería debe acompañarse a una lucha por la toma del poder local. Porque esta es la única forma de lograr vivir como deseamos vivir.

Nuestra lucha no debe limitarse a enfrentarnos contra lo que no nos gusta, sino que debemos luchar al mismo tiempo por la toma del poder local. De esta manera no sólo se logra cambiar lo que no nos gusta, sino además se podrá realizar cambios que beneficien a la población.

INFORMACIÓN SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y LUCHA EN IZABAL

Rodolfo Mencos de Amigos del Lago informó sobre el proceso de organización y participación que han desarrollado en Izabal para resistir a la minería. Brindó información sobre la destrucción provocada por Exmibal y los enormes daños que puede provocar la minería actualmente.

IDENTIFICAR POSIBILIDADES DE TRABAJO COORDINADO

Los objetivos del FNRM establecidos cuando fue integrado, como red de información y coordinación son:

1. Integrar a mayor número de organizaciones y personas a la lucha contra la minería, para trabajar coordinadamente.
2. Sensibilizar e informar a la población sobre los efectos de la minería.
3. Abrogar la ley de minería y elaborar una nueva.
4. Suspender todas las concesiones hasta que exista una ley favorable para la población guatemalteca.
5. Apoyar la realización de Consulta Popular antes que se apruebe cualquier licencia, amparados en el Convenio 169.

Magalí Rey Rosa, propuso que se realice una acción inmediata: Enviar cartas a los Diputados del Congreso para que aprueben como decreto ley los Acuerdos alcanzados por la Comisión de Alto Nivel. Se elaboró una propuesta de carta y se solicitó a las y los participantes obtener firmas en sus comunidades y enviar la carta por FAX: 2332 2690, para que Madre Selva las presente al realizar la gestión correspondiente.

Propuesta de carta:

Honorables Sres. Diputados al Congreso,

Nosotros habitantes de la comunidad ----

solicitamos al Congreso de la República que aprueben de forma urgente el Decreto presentado por la Comisión de Alto Nivel para suspender el otorgamiento de concesiones para exploración y explotación minera, hasta que exista una nueva Ley de Minería.

Las y los guatemaltecos nos sentimos seriamente amenazados por los proyectos de explotación minera que se nos imponen, amparados en una ley elaborada para favorecer a las compañías transnacionales. La Ley de Minería viola muchos de nuestros derechos ciudadanos, entre ellos el Convenio 169, por ello la rechazamos.

El Sr. Presidente Berger, creó la Comisión de Alto Nivel, y ofreció respetar los acuerdos por ella alcanzados. La Comisión de Alto Nivel ya presentó un Decreto para responder a los intereses y necesidades de la población guatemalteca.

Por ello, solicitamos que el Congreso apruebe de inmediato el Decreto para suspender las licencias.

Conclusiones Finales

Establecer una comunicación regular que permita conformar una red de información y coordinación del trabajo que cada grupo u organización realice en sus comunidades.

Que cada organización brinde información sobre sus comunidades y las acciones que realizan, para que sea compartida a través de la red.

Magalí y Leonor brindarán información regularmente sobre lo que está sucediendo en relación a minería.

Se requiere conseguir apoyo para que representantes con experiencias exitosas organizativas compartan su experiencia en comunidades amenazadas por la minería.

AGRADECIMIENTO

El Encuentro se realizó gracias a la solidaridad de: Amigos de la Tierra Canadá, Amigos de la Tierra Internacional y Centro de Información Bancaria, BIC.